



San Andrés Isla, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación No.0417-20

Referencia : Proceso Ordinario Laboral
Demandante : Yolanis Esther Pacheco Estrada
Demandado : IPS Universitaria
Demandado Solidario : Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Llamado en Garantía : Federación Gremial de Trabajadores de la Salud- FEDSALUD –
Vinculados : Federación Gremial de Trabajadores de la Salud- FEDSALUD –
Sindicato de Gremio DARSER
Radicado Único : 88-001-31-05-001-2019-00161-00

Reconózcasele personería a la doctora MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA abogada titulada y en ejercicio, portadora de la T. P. N° 288820 del C. S. de la J., como apoderada judicial de la demandada IPS-UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO SAN ANDRES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b60171f36c0d306d243f98cf3cd2e5d9b41f8dbc5fd7ec1b528bc5771aa4e4c

Documento generado en 28/08/2020 11:50:15 a.m.